

REFLEXIONES Y PROSPECCIONES EN TORNO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI

REFLECTIONS AND PROSPECTS ABOUT EDUCATIONAL INNOVATION FOR THE XXI CENTURY

Roberto Lara Domínguez* y Griselda Hernández Méndez**

SUMARIO: I. Resumen, II. Introducción, III. Revisión de literatura, IV. Conclusiones, V. Referencias

RESUMEN

El texto se construyó a modo de ensayo, cuya principal intención fue reflexionar en torno al concepto de innovación educativa, sus comprensiones y prospecciones para el siglo XXI; esto, con base en metodología documental de fuentes primarias y secundarias, lo que permitió identificar que el concepto es polisémico y ha sido co-construido por diversas disciplinas a lo largo del tiempo, de acuerdo con contextos concretos y sus respectivas necesidades; sin embargo, se concluyó que en el siglo XXI es indispensable que el concepto ponga énfasis en el aprendizaje para toda la vida, aprender a ser y aprender a aprender como medios para responder adaptándose al cambio de una realidad caótica, incierta, polarizada y contrastante.

ABSTRACT

The text was constructed as a reflective essay, whose main intention was to reflect on the concept of educational innovation, its understandings and prospects for the 21st century; this based on documentary methodology of primary and secondary sources, which allowed us to identify that the concept is polysemic and has been co-constructed by various disciplines and understandings over time, according to specific contexts and their respective needs, however, It was concluded that, in the 21st century, it is essential to emphasize lifelong learning, learning to be and learning to learn, as a means to respond by adapting to the change of a chaotic, uncertain, polarized and contrasting reality.

PALABRAS CLAVE: innovación educativa, prospección, concepto, aprendizaje

KEYWORDS: educational innovation, prospecting, concept, learning

*Licenciado en Derecho y en Publicidad y Relaciones Públicas. Maestro en Educación Superior y en Derecho Constitucional y Amparo. Doctor en Derecho y estudiante del doctorado en Investigaciones Económicas y Sociales en la Universidad Veracruzana; docente adscrito a la Facultad de Estadística de dicha institución de educación superior, en México. <https://orcid.org/0000-0002-3277-2748> Contacto: roberlara@uv.mx

**Licenciada en Pedagogía, especialista en Docencia. Maestra en Docencia y doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación. Investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales; catedrática de la Universidad Veracruzana y de la Universidad de Xalapa, México. <http://orcid.org/0000-0002-8367-6465>

II. INTRODUCCIÓN

La realidad se caracteriza por mantenerse en un flujo continuo de cambios que permean en la vida social, enfrentando a la humanidad a crisis para las que no siempre se encuentra preparada, pero movilizándola en la búsqueda de soluciones o a la mejora de sus condiciones actuales de vida; podría pensarse como una forma de gestionar el cambio con base en la emergencia de situaciones o problemas que le mueven a adaptarse y responder para garantizar y perpetuar su existencia.

En este contexto, la educación juega un papel trascendental, pues es cambio y, al mismo tiempo, es el medio que posibilita la adaptación, genera respuestas y produce conocimientos que permiten volver cierta la incertidumbre, al respecto, Zacarias (2018) refiere que tiene utilidad en la sociedad, ya sea para su desarrollo o, para la promoción de las personas en los ámbitos social y laboral, por lo que, incide en la mejora del bienestar a lo largo de la vida, esto lo denomina valor social de la educación (VSE).

Es decir, expresan Barreno et al. (2018), que existe un vínculo inquebrantable entre la educación y la sociedad, lo que le dota de una función sustantiva que impulsa y articula la praxis de la enseñanza-aprendizaje y la generación de conocimientos nuevos, lo que permite la sana interacción entre los fenómenos educativo y científico-tecnológico e incide efectivamente en lo sociales y humano, he ahí su labor frente al cambio y las potencialidades que otorga para la adaptación.

Así, se puede afirmar que la educación ofrece infinitas posibilidades para movilizar el cambio y facilitar la adaptación, todas ellas con el potencial de incidir efectivamente en el desarrollo y mejora de la vida social. Uno de estas posibilidades es la innovación educativa que se ha sostenido como un dispositivo estratégico en la política educativa nacional e internacional, sin embargo, se ha interpretado de modos diversos y, por lo tanto, su aplicación ha sido distinta en distintos tiempos y espacios.

Aunque es innegable su vínculo con la intención de mejorar la calidad educativa y con hacer más eficientes los resultados de aprendizaje, se considera relevante cuestionar ¿qué es la innovación educativa?, y ¿cómo puede comprenderse en el contexto del siglo XXI?, poniendo atención a que las tendencias actuales han llevado a su aplicación aparejada al desarrollo de tecnologías para el aprendizaje y la comunicación (TAC), sin que la tecnologización de la educación sea necesariamente sinónimo de innovación.

Además, parece haber quedado en el olvido que se trata de un concepto transdisciplinar y translingüístico que permea en diversas dimensiones de la educación, por lo tanto, se considera indispensable repensar en torno al concepto de innovación educativa, para reflexionar respecto a sus retos y potencialidades, para lo que se parte de las siguientes preguntas base: a) ¿cuáles son las influencias transdisciplinares que han aportado a la construcción del concepto innovación educativa?, b) ¿cómo se define en la política educativa a la innovación educativa?, y c) ¿cómo comprender la innovación educativa en el contexto actual?

III. REVISIÓN DE LITERATURA

III.1 Innovación: concepto complejo y transdisciplinar

La naturaleza es la maestra del cambio y la adaptación, cualquier referente a la innovación puede ser encontrado ahí en distintos momentos y lugares, finalmente, su intención es sostener la vida y sus procesos, por lo tanto, su trabajo es innovar constantemente para lograrlo, de ahí que, no se trata de una invención humana per se, sino un aprendizaje adquirido y que ha sido normalizado a tal grado que, incluso, puede ser aplicado sin plena consciencia, sin embargo, se sigue heredando de generación en generación.

Para entender esto, Darwin (1859), al relatar sus viajes en el Beagle y estudiar la diversidad natural y el complejo proceso de formación de arrecifes de coral, concluye que la vida se debe a una gran cantidad de procesos de innovación, entendiéndola como un medio para dar forma a lo desconocido, lo que mantiene a la humanidad en una búsqueda constante de entendimiento y comprensión del entorno.

Y es que, desde esta experiencia, innovar significa crear, materializar lo inexistente transformando la realidad actual, por ende, motivando la necesidad de conocer lo nuevo y aprender de ello para, entonces, volver a crear. En un sentido similar, Johnson (2011) realiza una analogía entre la ley de la cuarta potencia de Kleiber y el crecimiento de la vida urbana, para significar el valor de las nuevas ideas como motor de la innovación con base en la comprensión de la realidad.

Ideas que parecen denotar que la innovación es un proceso natural, aquel que la vida misma aplica a modo de encontrar nuevas formas de perpetuarse y crear. En este sentido, cuando es adoptada por el ser humano e implementada para la mejora, las buenas ideas se convierten en elementos fundamentales y la manera de obtenerlas son diversas, ya sea en la observación, la experiencia o incluso la vocación (Johnson, 2011; Morin, 2011).

Sin embargo, la innovación como concepto ha tenido un proceso evolutivo variado y, en el que se le ha acompañado de distintos apellidos, por ejemplo, innovación social que, de acuerdo con Mumford (2002) se localiza, por primera vez, en el contexto de las políticas del siglo XVIII y su incidencia en la modificación de la organización social, otro ejemplo es la propuesta de Durkheim (2013) que visualiza y reflexiona sobre la regulación social que deriva de la división del trabajo y el cambio técnico.

Por otro lado, Maulert (2008) afirma que en el siglo XX Schumpeter consideró la innovación social como un cambio en la organización de la sociedad, mientras que Weber la pensaría desde la relación entre el orden social y los nuevos comportamientos como factores de cambio; también Chambon et al. (1982) la sujetan a las presiones ligadas a las necesidades sociales, las que entienden como motivantes de la transformación y adaptación.

A su vez, estas reflexiones sobre la innovación social y su vinculación a los contextos con avances técnicos, sirvieron como sustento para lo que se conocería

como innovación tecnológica que, de acuerdo con Kuramoto (2007) implica el uso de la tecnología aplicada de forma eficiente para incentivar el cambio, esto rompería con el enfoque de observar el entorno para encontrar la innovación, ya no se piensa de manera natural, sino como una construcción artificial y humana.

La perspectiva de la innovación tecnológica, paulatinamente, sería aparejada a la construcción de nuevos conocimientos que pudieran ser aplicados en dos sentidos: a) el desarrollo de tecnologías novedosas y, b) la búsqueda de mejoras por medio del cambio; lo que tendría como consecuencia: 1) la modificación en las formas de interactuar de los distintos agentes sociales y, 2) la construcción de un sistema de innovación que rompe con la linealidad del conocimiento.

En este sentido, Kuramoto (2007) afirma que la innovación tecnológica y sus consecuencias propiciarían la innovación interactiva, concepto acuñado por el sector empresarial y dentro de la administración, disciplina que ha formalizado el proceso de innovar como una aplicación constante dentro de sus diversas dimensiones y le ha otorgado un valor de uso para las organizaciones, incluso se puede señalar que es desde aquí que más se impulsa la innovación tecnológica y social, pero desde un enfoque productivista y para la obtención de utilidades.

En este contexto, la innovación ha encontrado diversas definiciones, por ejemplo, para Drucker (1985) es una herramienta que convierte los cambios en

oportunidades, mientras que, para Tushman & Nadler (1986) es un proceso nuevo y útil para la creación de bienes y servicios, para Quinn (1992) se trata de un proceso complejo y caótico que permite el cambio, para Porter (1990) sólo puede darse cuando se sujeta a un contexto concreto, para evitar su inaplicabilidad.

Ahora bien, Ahmed et al. (2012) reducen lo anterior en tres elementos desde los que definen la innovación: a) como una capacidad para agregar valor, b) como una estrategia que encamina acciones a la obtención de un resultado y c) como un valor agregado por sí misma; es decir, diferentes caminos, pero mismo objetivo: la obtención de valor agregado para la organización.

Por otro lado, en la educación, la innovación es considerada un dispositivo estratégico con significaciones polisémicas, por ejemplo, para Margalef y Arenas (2006) se trata de la posibilidad para reformar y cambiar al proceso educativo y sus agentes, por lo tanto, es un espacio de experimentación continua, que se aplica en la renovación y resolución de problemas educativos.

En el caso de Ezpeleta (2005), este ubica la innovación como una construcción para contextos concretos que son los espacios en los que se lleva a cabo su implementación, mientras que Díaz-Barriga (2013) la coloca en la práctica docente y como una forma de enfrentar los retos del aula; asimismo, Hernández (2015) suma la que se realiza en el currículo a modo de innovar estrategias y procesos educativos, y Ríos (2009) se enfoca en quien innova, al referir que

requiere de alto involucramiento cognitivo y afectivo en su diseño e implementación.

Sin embargo, todas las revisiones, en las distintas disciplinas y desde los diferentes enfoques, coinciden en que la innovación es el camino para generar el cambio y, al mismo tiempo, para responder a él, esto puede ser motivado desde diversas posiciones o motivadores y, creado e implementado por distintos sujetos, bien puede darse como un proceso, una estrategia, como un producto o sobre un sujeto, pero siempre en la búsqueda de la mejora del estado actual de las cosas.

Entonces, así como la vida innova para otorgar valor agregado a su creación, garantizar su existencia, los seres humanos también buscan otras formas para enfrentar la realidad que comparten, responder a los problemas que enfrentan y, con ello, perpetuar su existencia en las mejores condiciones posibles; no obstante, el concepto de innovar no siempre es pensado en esta complejidad y eso lleva a prácticas que, si bien son novedad, no siempre llevan el presente a una mejor situación.

III. 2 Innovación educativa y su devenir en la historia

La educación, como cualquier otra dimensión de trascendencia social, ha sido formalmente dotada de un sistema y una estructura que guía su destino oficialmente, ahí es que emergen nociones como la autoridad educativa o la política educativa, cuyas manifestaciones se encargan de la toma de decisiones para la resolución de problemáticas en el campo; así, surge un discurso institucional que expresa los

intereses y opiniones de grupos de poder, el que se compone de posturas ideológicas que permean la decisión (norma) y la acción (política) del Estado.

Esta estructura se organiza con base en un diseño sistémico que integra organismos internacionales y autoridades locales que, idealmente, cooperan para mejorar las condiciones de diversos sectores sociales, incluido la educación, impulsando estrategias y acciones que incidan efectivamente en problemas detectados y, bajo enfoques teóricos, conceptuales y epistémicos determinados, generalmente los dominantes.

Así, no será extraño entonces que la innovación educativa forme parte del discurso institucional del Estado mexicano, toda vez que ha sido impulsado constantemente desde diferentes órdenes de autoridad, sin embargo, vale la pena cuestionarse sobre ¿cómo ha sido interpretada la innovación educativa y, en consecuencia, diseñada e implementada?

Al respecto, las comprensiones sobre la innovación educativa han ido cambiando cronológicamente, por ejemplo, Huberman (1973) hacía referencia a que el cambio, sin importar su dimensión, alcance o grado de novedad, requiere de planificación basada en objetivos educativos alcanzables y medibles a partir de la modificación del comportamiento humano y las relaciones humanas, es decir, una mejora medible, deliberada, duradera y con poca probabilidad de suceder.

Por otro lado, Wong et al. (1975) posicionan la innovación educativa en contextos

caóticos y caracterizados por el conflicto interno, específicamente, recuperando las experiencias de Singapur, Irán e India, por lo que aluden a que su aplicabilidad se encuentra en el terreno de la gestión educativa y la búsqueda de cambios estructurales que mejoren el desempeño de la escuela, ubicando a los docentes como cohesionadores entre la innovación, el centro escolar y la sociedad.

Para el caso de América Latina (AL), Aguerrondo (1992) reportaba que la innovación educativa debía dejar de pensarse en la mejora del sistema educativo, para implementarse en la búsqueda de la mejora de la calidad educativa, específicamente en los procesos de conocimiento de la realidad, por lo tanto, enfatizaba la necesidad de comprenderla como un medio para realizar cambios y transformaciones en las estructuras sociales, considerando la historia y el contexto concreto de la aplicación.

Casi llegado el siglo XXI, Delors et al. (1996) consideraría la emergencia de la globalización y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pensando en la innovación educativa como un medio para alcanzar cambios intelectuales contextualizados que permitieran la aplicación de modelos para el desarrollo sostenible y el ingreso a la denominada sociedad del conocimiento.

Por lo tanto, para Delors et al. (1996) la innovación aplicada a los sistemas educativos era necesaria para lograr gestiones descentralizadas inteligentemente, otorgando mayor

libertad a los centros educativos y, a su vez, fomentar sus propias capacidades innovadoras; su atención se centraba en el desarrollo comunicatorio con objetivos sociales claros y comunes dirigidos a la mejora de la calidad de la vida.

Sin embargo, ya en el siglo XXI, fue la innovación educativa tecnológica la que adquirió relevancia debido a la búsqueda de mecanismos para acelerar la producción y, en este sentido, Blindé (2005) afirmó que innovar no sólo implica cuestionar lo existente, sino que trasciende debido a su forma de dar respuesta a las necesidades sociales, momento en que se le apareja al concepto de creatividad y la generación de cultura educativa como otros fines educativos.

Entonces, de acuerdo con Blindé (2005), la innovación educativa sería útil si se sujeta al uso de las TIC, lo que provocó que el enfoque se centrara en la producción de conocimientos, representando el interés por otorgar un valor mercantil e ideología empresarial al proceso de innovar, posibilitando incluso la generación de necesidades sociales y, no sólo como un medio de respuesta a ellas.

En un sentido similar, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), afirmaba que innovar era una posibilidad para producir, explotar y difundir conocimientos para el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar de los países, esto desde el enfoque de la economía globalizada y la competencia por la mejora en las cadenas de suministros de los mercados internacionales (OCDE-

Eurostat, 2006), en contraste, Unesco (2016) la definiría como:

(...) Es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos (p. 3).

Se puede observar que, avanzado el siglo XXI, la concepción sobre innovación educativa toma otro camino, esta vez con un enfoque que pone al centro al estudiante y cuestiona la práctica docente, su didáctica y la selección de métodos, pues adhiere como fin innovar en el logro de aprendizajes, lo que se conseguiría educando con base en experiencias acordes a los contextos y en la búsqueda de la mejora de la calidad educativa.

Lo anterior permite afirmar que la comprensión y conceptualización de la innovación educativa ha y sigue transitando por una serie de transformaciones que sujetan al contexto y al momento histórico en el que se diseña e implementa, responde a necesidades concretas lo que le otorga gran plasticidad y cuestiona lo que ha sido dado, aportando soluciones o respuestas derivadas de la creatividad humana, aunque es importante cerrar el apartado colocando énfasis en los dos fines actuales que le han sido añadidos: calidad y aprendizajes, los que determinarían su efectividad y eficacia.

III. 3 Prospectivas para la innovación educativa

Cambio y adaptación son dos constantes en la realidad que no se mantiene estática, lo que provoca constantes transformaciones en la vida natural, humana y social, tal como plantearía Darwin (1859). En este contexto, la innovación no es una posibilidad, sino una necesidad, empero, vale la pena cuestionarse: ¿qué se espera de la innovación educativa en el contexto actual?

Como punto de partida, habría que reconocer el que el ser humano ha logrado una apropiación del proceso de innovar, dotándole de fines y objetivos diversos de acuerdo con el campo en el que se implemente, buscando que responda a situaciones concretas, problemáticas o para establecer vías de adaptación ante los nuevos escenarios a los que se enfrenta, para con ello lograr la mejora continua.

Así, innovar implica crear o transformar con algún grado de novedad lo existente, para romper con lo habitual o para otorgar valor agregado a algo; en el caso concreto de la educación, sus aplicaciones son diversas, así como los agentes que las implementan, pues por lo menos puede observarse en el currículo, la didáctica o en las estrategias de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto, cabe que llegue desde la autoridad educativa y el discurso institucional, la escuela o el docente.

Sin embargo, el contexto actual plantea el repensar el objetivo de la innovación educativa que, como se ha observado, ha pasado de aplicaciones en el sistema

educativo a la didáctica, a la habilitación y a la generación y dominio de tecnologías, todas ellas pertinentes para sus tiempos y espacios, como respuestas a necesidades concretas, pero quizás el presente exige que la educación y, por ende, la innovación educativa comiencen a tomar como base de construcción a la vida.

Es decir, se trata de repensar los valores desde los que se ha comprendido la innovación educativa, no sus procesos, sus acciones o resultados, sino poner en el centro de su diseño e implementación la lógica axiológica de la vida, con la intención de evitar la preconización de la existencia autómatas, productiva y vacía que se reproduce desde las aulas de los distintos niveles escolares.

En este sentido, San Román (2010) reflexiona sobre lo importante que es no solo innovar pensando en mejorar los desempeños de los estudiantes, sino para que aprendan sobre la vida, gestionarse en ella y a vivir en sentido amplio y, al mismo tiempo, para que cuente con las habilidades cognitivas y materiales para que transforme afectiva y efectivamente su entorno, propiciándose mejora y desarrollo.

Por otro lado, Sánchez (2011) afirma que aprender solo se puede lograr desde uno mismo, a modo de una pedagogía de la interiorización que implicaría un tipo de innovación educativa centrada en el saber ser y de docentes innovados lo suficientemente sensibles que se involucren con los y las estudiantes, asimismo, significa enseñar a aprender y que estos aprendizajes sean para toda la vida, desde

metodologías que rompan con los usos y discursos tradicionalistas y bancarios (Ausubel et al., 1983; Bruner, 1988; Freire, 2005; Holec, 1980).

Entonces, se trata de dejar atrás el enfoque de la productividad, la educación ya no será solo para insertar a las y los estudiantes en la vida laboral, en donde la innovación ha sido altamente eficaz, ahora requiere poner atención en el logro de consciencia sobre sí mismos, la autorregulación y comunicación interna para el manejo de emociones y afectos (Goleman, 1995), haciéndolos conscientes de su existencia más allá de lo que pueden producir.

Por otro lado, la innovación educativa habrá de responder al diálogo entre lo local y lo global, que según Aubert et al. (2009) permite abordar dimensiones intersubjetivas, propiciando la consciencia sobre el contexto, la interacción con él y con quienes lo comparten; además, Vargas y Flecha (2000) aseguran que esto genera herramientas cognitivas para la solución de conflictos, útiles en un mundo caótico, polarizado y contrastante.

Así, la innovación educativa es una necesidad de adaptación a una nueva realidad, esa que exige que el ser humano recupere la consciencia de la vida a la que pertenece, de sí mismo y de su lugar como parte de un mundo diverso en una realidad que, a su vez, es caótica, incierta, polarizada y contrastante, es decir, innovar en la educación habrá de ser útil para propiciar la adaptación de hombres y mujeres a una realidad cuya única constante es el cambio.

IV. CONCLUSIONES

Innovación educativa es un concepto polisémico, que ha sido co-construido por diversas disciplinas y comprensiones sujetas a contextos concretos con necesidades determinadas; sin embargo, hay aspectos que les son comunes, como: a) innovar es la necesidad de crear, transformar y mejorar para lograr adaptación y, b) apropiada por el ser humano, le significa un medio para responder al cambio o propiciarlo.

Se puede decir que la innovación es un proceso natural para la vida y para el ser humano, una búsqueda constante de entendimiento, reinterpretaciones, resignificaciones o respuestas a la realidad, derivado de distintas fuentes y las ideas nuevas; justo esta novedad es el valor agregado o mejora que se aporta a lo innovado. No obstante, en el caso específico de la educación, en donde la innovación se imprime directa o indirectamente en el ser humano, se debe ser cuidadoso (a) de que no preconice una existencia meramente productivista y vacía.

Así, para el contexto actual, se considera indispensable que la innovación educativa visualice al ser humano como un sujeto multidimensional e integral, que se encuentra en constante interacción con los otros, por lo que, habría de enfocarse en desarrollar la consciencia sobre sí mismo y su papel en el mundo cada vez más diverso, propiciando el aprendizaje para toda la vida, con énfasis en el saber ser y saber aprender.

Por lo tanto, innovar en la educación, tendría que dirigirse en las posibilidades

de desarrollar una pedagogía interiorizada, fortalecer el sentido de la vida y de la comunidad, el autorreconocimiento, indispensables en un mundo caótico, incierto, polarizado y contrastante para el que, saber hacer no es suficiente.

V. REFERENCIAS

- Aguerrondo, I. (1992). La Innovación educativa en América Latina: Balance de cuatro décadas—UNESCO Biblioteca Digital [Biblioteca digital]. Unesdoc. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000262474_spa
- Ahmed, P. K., Shepard, C. D., Ramos, L., & Ramos, C. (2012). Administración de la innovación. Pearson.
- Aubert, A., Garcia, C., & Racionero, S. (2009). El aprendizaje dialógico. *Cultura y Educación*, 21(2), 129–139. <https://doi.org/10.1174/113564009788345826>
- Ausubel, D., Novak, J. D., & Hanesian, H. (1983). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. Trillas.
- Barreno, M., Barreno, Z., & Olmedo, A. C. (2018). La educación superior y su vinculación con la sociedad: Referentes esenciales para el cambio. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(3), 40–46.
- Blindé, J. (2005). Hacia las sociedades del conocimiento: Informe mundial de la UNESCO [Biblioteca digital]. Unesdoc. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Morata.
- Chambon, J. L., David, A., & Devevey, J. M. (1982). *Las innovaciones sociales*. Presses Universitaires.
- Darwin, C. (1859). *El origen de las especies*. FreeEditorial. <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Charles%20Darwin%20El%20Origen%20de%20las%20Especies.pdf>
- Delors, J., Al Mutfi, I., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Kornhauser, A., Manley, M., Padrón, M., Savané, M., Singh, K., Stavenhagen, R., Won Suhr, M., & Nanzhao, Z. (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO. http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion_tesoro.pdf
- Díaz-Barriga, F. (2013). Los profesores ante las innovaciones curriculares. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 37–57.
- Drucker, P. (1985). *Innovación y emprendedurismo*. Harper Row Publishing.
- Durkheim, E. (2013). *La división del trabajo social*. Ediciones Lea. https://aulavirtual4.unl.edu.ar/pluginfile.php/7100/mod_resource/content/1/Durkheim%20C%20Emile%20-%20Division%20del%20trabajo%20social.pdf
- Ezpeleta, J. (2005). Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2(1), 403–424.

- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (52a ed.). Siglo XXI. <https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*. Kairós.
- Hernández, Y. M. (2015). Factores que favorecen la innovación educativa con el uso de la tecnología: Una perspectiva desde el proyecto coKREA. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 45 (Mayo-agosto), 38-52.
- Holec, H. (1980). Learner training: Meeting needs in self-directed learning. En H. B. Altman & C. Vaughan, *Foreign language learning: Meeting individual needs* (pp. 30-45). Pergamon.
- Huberman, A. M. (1973). *Cómo se realizan los cambios en la educación: Una contribución al estudio de la innovación* [Biblioteca digital]. Unesdoc. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137712>
- Johnson, S. (2011). *Las buenas ideas. Una historia natural de la innovación* [Ideas subrayadas]. Asier Gallastegi. https://korapilatzten.com/wp-content/uploads/2015/06/Buenas-Ideas-Steven-Jhonson-korapilatzten.com_.pdf
- Kuramoto, J. (2007). *Sistemas de innovación tecnológica*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20100513020845/InvPolitDesarr-3.pdf>
- Margaleg, L., & Arenas, A. (2006). ¿Qué entendemos por Innovación Educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educativa*, 47, 13-31.
- Maulert, F. (2008). *Innovación social: Institucionalmente enraizada, territorialmente (Re)producida*. En J. M. Albertos, M. D. Pitarch, & J. Salom, *Globalización económica: Amenazas y oportunidades* (pp. 9-17). Nau Libres.
- Morin, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad* (N. Petit, Trad.; 1a ed.). Paidós.
- Mumford, M. (2002). *Social Innovation: Ten cases from Benjamin Franklin*. *Creativity Research Journal*, 14, 253-266. https://doi.org/10.1207/S15326934CRJ1402_11
- OCDE-Eurostat. (2006). *Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación* (J. Zamorano, Trad.; 3a ed.). OCDE. <http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>
- Porter, M. E. (1990). *La ventaja competitiva de las naciones*. Free Press.
- Quinn, J. (1992). *Inteligencia empresarial*. Free Press.

- Ríos, D. (2009). Características personales y profesionales de profesores innovadores. XXXIX(1-2), 153-169.
- San Román, T. (2010). Educar para la escuela o educar ¿para qué vida? Revista A Fondo, 56, 1-4.
- Sánchez, A. A. (2011). Pedagogía de la interioridad: Aprender a ser desde uno mismo. Narcea Ediciones.
- Tushman, M., & Nadler, D. (1986). Organizing for innovation. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.2307/41165203>
- Unesco. (2016). Innovación educativa, texto 1 [Biblioteca digital]. Unesdoc. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247005?1=null&queryId=d15cc881-25d6-4c00-b4bd-7b7f6860ff77>
- Vargas, J., & Flecha, R. (2000). El aprendizaje dialógico como “experto” en resolución de conflictos. Contextos Educativos. Revista de Educación, 3, 81-88. <https://doi.org/10.18172/con.465>
- Wong, R. H. K., Ayman, I., & Naik, C. (1975). La Innovación de la educación en Asia, I: Singapur, Irán y la India—UNESCO Biblioteca Digital [Biblioteca digital]. Unesdoc. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137787>
- Zacarías, I. G. (2018). Las políticas de evaluación educativa en América Latina. Revista Fuentes, 20(2), 29-
35. <http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2018.v20.i2.02>